

CESEL S.A

**INFORME
DE
AUDITORIA**

31 de diciembre

2013

Este documento contiene los resultados de la auditoría a los Estados Financieros de la compañía CESEL S.A correspondientes al año 2013

**ILLENGI
CIA. LTDA.
Auditores y
Consultores**

**INFORME
DE AUDITORIA
A
LOS
ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

QUITO – ECUADOR

INFORME DE LA AUDITORIA

Quito, 21 de julio de 2014.

Señores
CESEL S.A.
Presenta.

1.- Hemos examinado el Estado de Situación Financiera que se adjunta de CESEL S.A., al 31 de Diciembre de 2013 y su correspondiente Estado de Resultados por el año que terminó en esa fecha.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.- La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y bajo las políticas NIIF. Esta responsabilidad se extiende a preparar y mantener el sistema de control interno que permita la elaboración de estados financieros exentos de informaciones erróneas de relevancia, sea por fraude o error; aplicando políticas contables correctas y realizando estimaciones contables razonables en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DE LA FIRMA AUDITORA

3.- Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión profesional sobre los estados financieros en base de la auditoría efectuada. Nuestro trabajo fue realizado en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Todas estas normas requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

4.- La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros formados en su conjunto.

El examen realizado nos proporcionó una base adecuada para expresar nuestra opinión.

Por lo dicho en opinión de ILLENGI CIA LTDA, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente verosímil como en los demás aspectos importantes la Situación Financiera de CESEL S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

INFORME SOBRE OTROS ENTES REGULADORES

5.- Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de CESEL S.A. como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.

Atentamente


Dra. Patricia Iglesias
ILLENGI CIA LTDA.
RNAE 676.

CESEL S.A

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresado en dólares)

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2013

ACTIVO	NOTAS A EE. FF	2012	2013
DISPONIBLE			
CAJA CHICA	NOTA A	295	184
BANCOS	NOTA B	149,168	108,821
CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL		2,000	0
EXIGIBLE			
DEUDORES POR CONTRATOS	NOTA C	823,438	460,031
DEUDORES VARIOS	NOTA D	6,402	200
DEUDORES PERSONAL	NOTA D	2,025	181
IMPUESTOS ANTICIPADOS		93,573	92,280
DIFERIDO			
FONDO GARANTIA TOPO		0	64,873
GARANTIAS POR ARRIENDOS FIJO		4,797	3,847
VEHICULOS		28,029	28,029
DEPRECIACION ACUMULADA		- 18,662	-25,228
EQUIPO COMPUTO		31,030	32,578
SOFTWARE		1,500	1,500
DEPRECIACION ACUMULADA		-17,734	-14,823
MUEBLES Y ENSERES		18,364	18,654
DEPRECIACION ACUMULADA		-3,185	-5,340
EQUIPO DE OFICINA		2,282	3,361
DEPRECIACION ACUMULADA		-961	-1,544
EQUIPOS		12,934	14,042
DEPRECIACION ACUMULADA		-1,846	-1,969
TOTAL ACTIVO		1,133,449	779,258

	2012	2013
PASIVO CORRIENTE		
ANTICIPO PROYECTO SOLDADOS	311,939	148,965
EMPLEADOS POR PAGAR	4,305	4,448
IESS POR PAGAR	2,450	4,216
FACTURAS POR PAGAR	384,011	15,925
PARTICIPACIONES POR PAGAR	78,589	50,439
IMPUESTOS FISCALES	90,061	117,957
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,560	449
PROV. JUBILACIÓN PATRONAL	0	4,243
PROV. DESHAUCIO	0	807
ACREEDORES SOCIOS	250,045	0
TOTAL PASIVO	1,122,940	348,447
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	2,000	2,000
RESERVAS LEGAL	40,273	40,273
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	0	198,347
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-358,154	-31,150
RESULTADOS EJERCICIO	322,720	219,560
RESULTADOS APLICACIÓN NIIF	3,870	1,791
TOTAL PATRIMONIO	10,509	430,811
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,133,449	779,258

CESEL S.A

ESTADO DE RESULTADOS

(Expresado en dólares)

AÑOS TERMINADOS AL 31 DEDICIEMBRE DEL 2013

	31.12.12	31.12.13
INGRESOS		
INGRESOS POR ESTUDIOS		
PROYECTO SOLDADOS ELECAUSTRO	329.783	189.705
SOLDADOS - INGRESOS DEV. POR FACTURAR	726.038	69.710
PROYECTO HIDROTOPO S.A.	650.805	758.104
INGRESOS NO OPERACIONALES		
OTROS INGRESOS	2.904	1.433
TOTAL INGRESOS	1,719,530	1,018,952
EGRESOS		
COSTOS PROYECTOS	828.503	315.557
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	293.298	283.574
GASTOS DE MANTENIMIENTO	11.275	8.887
GASTOS LEGALES E IMPUESTOS	20.222	41.609
GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	16.400	4.912
GASTOS DE VALUACIÓN	16.888	16.748
GASTOS NO DEDUCIBLES	9.148	11.405
TOTAL EGRESOS	1,195,736	682,692
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	78.589	50.439
22% IMPUESTO A LA RENTA	82.232	66.261
CUENTAS DE RESULTADOS	362,993	219,560

CESEL S.A

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Expresado en dólares)

AÑOS TERMINADOS AL 31 DEDICIEMBRE DEL 2013

	Capital social	Reserva legal	Aportes Futuras Capitalizaciones	Resultados Acumulados	TOTAL
Saldo al 31.DIC.2012	2.000	40.273	-	-29.369	12.904
Transferencia del pasivo	-	-	198.347	-	198.347
Resultado del ejercicio	-	-	-	219.560	219.560
Saldos al 31.DIC.2013	2.000	40.273	198.347	190.191	430.811

CESEL S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2013

Actividades de operación:	
Efectivo recibido de clientes	1.380.928
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	- 1.151.260
Otros cobros (pagos) vinculados con la actividad de operación	-268.299
Efectivo provisto por las actividades de operación	-3.8.632
Actividades de inversión:	
Adquisición de mobiliario y equipo	- 4.026
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	-4.026
Actividades de financiamiento:	
Préstamos obtenidos	-
Amortizaciones de préstamos y pagos relativos a la financiación	-
Efectivo utilizado en las actividades de financiamiento	-
Disminución neto del efectivo	-42.658
Efectivo al inicio del año	151.463
Efectivo al final del año	108.805
Conciliación entre la utilidad neta del año con el efectivo neto utilizado por las actividades de operación	
Utilidad neta del año	219.660
Conciliación entre la pérdida neta y el efectivo neto (utilizado) por las actividades de operación:	
Depreciación del año	8.397
Variación de activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar comerciales	363.407
Otras cuentas por cobrar	- 55.677
Gastos pagados por anticipado	1.313
Cuentas por pagar comerciales	-368.086
Otras cuentas por pagar	-208.069
Efectivo neto (utilizado) por las actividades de operación	- 38.632

COMPAÑÍA CESEL S.A

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La compañía CESEL S. A. establecida en Ecuador, en adelante la compañía es una sucursal de la compañía matriz denominada CESEL S.A. con operaciones en la República de Perú.

La compañía matriz de nacionalidad peruana, según consta de los archivos que reposan en la compañía CESEL S.A Ecuador, fue constituida mediante escritura pública realizada en la ciudad de Lima-Perú el 21 de septiembre de 1972 ante el notario de Lima abogado Jorge Eduardo Orihuela Ibérico.

Las disposiciones constantes en los estatutos adjuntos a la escritura de constitución establecen que la compañía matriz en la República del Perú tiene como objeto principal brindar servicios en el campo de la consultoría en ingeniería para terceros y en general realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos y permitidos a las sociedades anónimas, necesarios para realizar o facilitar el cumplimiento de su cometido principal de prestar asistencia técnica en la especialidad referida.

De acuerdo con la escritura de constitución la compañía tiene como su domicilio principal en la ciudad de Lima-Perú, pudiendo establecer la apertura y funcionamiento de sucursales en el país de origen o el extranjero.

La compañía cumple íntegramente con el objeto que se estableció en los estatutos de la empresa matriz en Perú, sin embargo por efectos de territorialidad de la Ley, en algunos aspectos de orden contable o financiero debe someterse a disposiciones impartidas en la República del Ecuador, actos que no inciden en la razonabilidad de sus estados financieros.

El 12 de octubre de 1999, se realizó la Escritura de Aumento de Capital y Modificación y Adecuación de los Estatutos a la Ley General de Sociedades No. 28887, otorgada en Lima el 12 de octubre de 1999, ante el notario de Lima abogado Jorge E. Velarde Susoni.

En sesión ordinaria del 1 de junio de 2009, el Directorio de la compañía, de conformidad con el artículo tercero del Estatuto Social, aprobó la apertura de la oficina Sucursal en la República del Ecuador, autorizó al Ingeniero Duillo Eduardo Ayaipoma Nicolini a fin de que en nombre de la sociedad otorgue un poder general con amplísimas facultades a favor de CONSULTLMZ Cía. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana para que actúe en nombre y representación CESEL S.A., en el Ecuador, la misma que continúa vigente.

Mediante Resolución No. 09.Q.IJ.2771., de 8 de julio de 2009, suscrita por el doctor Marcelo Icaza Ponca, Superintendente de Compañías, subrogante en representación de la Superintendencia de Compañías del Ecuador resolvió autorizar el establecimiento de la Sucursal en el Ecuador con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas y calificar de suficiente al Poder otorgado a través del directorio, a favor de la compañía CONSULTLMZ Cía. Ltda.

Dispuso que el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la referida resolución al margen de la protocolización del 30 de junio de 2009, que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba los documentos constantes en la protocolización y la resolución y que los referidos funcionarios sienten las razones respectivas.

El 20 de julio de 2009, el notario Décimo Séptimo del Cantón Quito sentó la razón de protocolización de la Escritura de Constitución Social y de Estatutos, Escritura de Aumento de Capital y Modificación y Adecuación del Estatuto a la Ley General de Sociedades los documentos de la compañía CESEL S.A.

Bajo el número 2186, Tomo 140 del 9 de julio de 2009, el Registrador Mercantil del cantón Quito inscribió los referidos documentos:

La compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La compañía ha utilizado políticas de contabilidad concordantes con las Normas Internacionales de Información Financiera, que permiten a la gerencia efectuar ciertas estimaciones y utilizar ciertos supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos así como las cifras reportadas en ingresos y gastos durante el periodo corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a los impuestos anticipados, aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Para el ejercicio económico 2012, se han elaborado los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados.

PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COMPAÑIA

CAJA CHICA.- La cuenta Caja Chica, fue reconocida y registrada a su valor neto. Por la naturaleza del negocio su fondo fijo tiene reposición antes de haberse agotado en su totalidad; en el ejercicio económico 2013 su movimiento y conservación han sido sujetos de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Durante el ejercicio auditado, la reposición mantiene su proceso administrativo utilizado el ejercicio anterior el mismo que consiste en que durante el mes, frecuentemente se inicia con el saldo del cierre anterior al que se incrementa el valor necesario para llegar al fondo fijo establecido. Al término del mes la Caja Chica es cerrada en su totalidad y nuevamente abierta con su fondo fijo inicial de trabajo. La caja chica para gastos al menudeo se utiliza por separado en Quito, otra para el Proyecto Soldados y otra Proyecto Topos.

BANCOS.-En idéntica forma que el ejercicio económico anterior, durante el presente la compañía utilizó dos cuentas bancarias:

- Banco del Fichincha: Cuenta Corriente No. 340656370, para las operaciones de la oficina de Quito y del Proyecto TOPO.
- Banco Bolivariano: Cuenta Corriente No. 4005021 para las operaciones del Proyecto SOLDADOS.

La cuenta Bancos es registrada a su valor en libros y realizó las respectivas conciliaciones bancarias mensuales, como uno de los principales procedimientos de control interno, es la remisión semanal para su información a la oficina matriz en la República de Perú.

ACTIVO EXIGIBLE

CONTRATOS.- Existen dos contratos de trabajo con los cuales la compañía trabaja:

1.-PROYECTO SOLDADOS - YANUNCAY-MINAS.- El 22 de julio de 2009 se firmó el contrato de Consultoría No. 0584; este contrato fue celebrado con la empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A., y tiene como objetivo la realización de los Estudios de Factibilidad (Fase 1); y Diseños Definitivos (Fase 2) del referido proyecto hidroeléctrico. El Proyecto se realiza en la provincia del Azuay-Ecuador.

Participan en la suscripción de este contrato: la empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A representada por el señor Ingeniero Antonio Borrero Vega, en su calidad de Gerente General debidamente autorizado por el directorio de Elecaustro S.A. y el señor Dullio Ayaipoma Nicolini representante legal de la compañía.

De acuerdo a la cláusula sexta de este contrato, la compañía se compromete con Elecaustro para realizar los estudios de factibilidad y diseños definitivos del proyecto hidroeléctrico Soldados-Yanuncay-Minas.

El contrato comprende dos fases:

FASE 1.- La primera fase de trabajo corresponde al Estudio de Factibilidad el mismo que comprende la evaluación técnica, ambiental, económica y social del proyecto en su contexto global que permita determinar la factibilidad de ejecutarlo, para el efecto se considerarán los estudios de pre factibilidad entregados por ELECAUSTRO.

Además en esta fase de trabajo se contemplan todas las investigaciones de campo que la técnica aconseja que sean necesarias para el alcance que tiene esta fase.

El costo de la Fase 1 ascendió a USD 722,268.84 (setecientos veinte y dos mil doscientos sesenta y ocho dólares americanos con ochenta y cuatro centavos) sin incluir el IVA.

De conformidad con la cláusula novena del contrato, se estipulan entre otros los siguientes:

ANTICIPOS:

ILJENGI CIA. LTDA.
AUDITORES Y CONSULTORES

FASE 1.-El 30% del monto total como anticipo, es decir el valor de USD 216,680.65 (doscientos dieciséis mil seiscientos ochenta dólares americanos con sesenta y cinco centavos), previa a la entrega de parte de la compañía, de una garantía bancaria o póliza de seguros.

FASE 2.- Esta fase está sujeta a realizarse únicamente en caso de que ELECAUSTRO, sobre la base de los resultados de la fase 1, determine la factibilidad de ejecución del proyecto. El trabajo sobre esta fase comprende la elaboración de diseños ejecutivos de las obras, considerados los mismos, como suficientes y competentes tanto para la realización de la licitación así como para ejecutar la construcción del proyecto.

El costo de la Fase 2, ascendió a USD 883,833.74 (ochocientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y tres dólares americanos con setenta y cuatro centavos), sin IVA.

De conformidad con la cláusula novena del contrato, se estipulan entre otros los siguientes:

ANTICIPOS:

FASE 2.-Únicamente en el caso de que ELECAUSTRO haya autorizado al consultor el inicio de la fase 2, se cancelará el 30% del monto total de la segunda fase como anticipo, esto es la suma de USD 265,150.12 (doscientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta dólares americanos con doce centavos), previa a la entrega de parte de CESEL S.A. de una garantía bancaria o póliza de seguros.

CONTRATO COMPLEMENTARIO

En febrero de 2011, se suscribe el contrato complementario para la Fase 2 por un monto de USD 439,915.69.

En consecuencia, este contrato en su Fase 2, se conformó así:

VALOR INICIAL	883,833.74
VALOR CONTRATO COMPLEMENTARIO	439,915.69
TOTAL FASE 2	1,323,749.43

El contrato determina valores específicos, sin embargo estos son sujetos de modificaciones debido a que en la ejecución de obra se utilizan varios agentes que

ocasionan incrementos de precios; en consecuencia el valor del contrato se modificará al momento de la emisión de facturas.

La compañía cobra en la medida en que el trabajo se desarrolla, es decir en cuotas parciales; para determinar el monto de cada cuota se consideran los gastos incurridos y se obtiene el valor que la compañía lo identifica como devengado, seguidamente se emite la factura de cobro que tiene el mismo valor que el devengado.

Para cada fase del trabajo la compañía elabora su presupuesto, sin embargo son varios los agentes que modifican el valor de cada factura de cobro por lo que al término de la ejecución del contrato se conocerá el precio real del trabajo realizado por la compañía.

La compañía está culminando los diseños definitivos de la fase dos que conciernen al proceso de absolución de observaciones emitidas por el cliente sobre los informes técnicos previamente presentados.

Se encuentran en espera de la revisión del estudio del impacto ambiental por parte del Ministerio de Ambiente, el mismo que se estima aproximadamente 90 días porque se incluye el proceso de participación ciudadana, por lo que el proyecto estaría concluido a finales del mes de noviembre de 2014.

Las garantías vigentes de fiel cumplimiento de contrato y buen uso del anticipo corresponden solamente a la fase dos y tienen vencimiento el 23 de agosto de 2014, sin embargo pueden extenderse porque después de la aprobación de los estudios técnicos entrarían en proceso de presentación de planillas de pago y liquidación del servicio.

Se encuentran en proceso los pedidos de ampliación de las garantías por lo referido en el párrafo anterior, estimándose su ampliación aproximadamente hasta el mes de noviembre de 2014.

2- CENTRAL HIDROELECTRICA TOPO.- Este contrato y su ejecución se iniciaron el 18 de mayo de 2011, este contrato corresponde a una Consultoría para la Supervisión de la Ejecución de las Obras Civiles, Línea de Transmisión y Subestación, Transporte y Montaje del Equipo Mecánico y Equipo Eléctrico de la Central Hidroeléctrica Topo.

En la suscripción de este contrato intervienen Hidrotopo S.A. en la actualidad Ecuagesa S.A., representada por el señor Robert Simpson y señor Duilio Eduardo Ayaipoma Nicolini Representante Legal de la compañía Cesel S.A.

De acuerdo con la segunda cláusula de este contrato la compañía, se compromete con Hidrotopo a realizar la supervisión de la construcción y puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica TOPO.

Para mayor control y supervisión del contrato los alcances de mismo se han agrupado así:

- Revisión del estudio definitivo.
- Supervisión de la Ingeniería de detalle.
- Velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales y equipos y de la construcción y montaje según documentos y planos de detalle.
- Velar por el aseguramiento de la calidad de los trabajos.
- Controlar el costo del proyecto.
- Controlar el cumplimiento del plazo de ejecución.
- Velar por la correcta gestión de seguridad, salud ocupacional y manejo del medio ambiente del contratista.

La cláusula sexta del contrato determina que los costos de los servicios del consultor ascienden a US 1, 484,347.50 (un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete dólares americanos con cincuenta centavos) sin incluir los gastos por inspección de fábrica y sin incluir el IVA.

Este monto se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	COSTO EN USD
Honorarios	1,130,210.00
Costos Varios	354,137.50
TOTAL	1,484,347.50

El pago se realizó de la siguiente manera:

- 1.- Por servicios de revisión de diseños definitivos USD 30,000 más IVA.

Por definición del Esquema Hidráulico del Proyecto USD 23,760 más IVA.

Estas cancelaciones fueron hechas a la presentación y aprobación de los informes respectivos.

2.- El monto de los servicios de supervisión de obras USD 1.430,587.50 más IVA, pagados de la siguiente manera:

a) Primer pago.- Antes del inicio de los servicios de supervisión el 10% del monto total, como adelanto contra entrega de la Carta Fianza de Anticipo.

b) Pagos mensuales.- Según la ejecución real de las actividades del consultor y después de la aprobación del informe mensual respectivo, reducidos por el monto del 10% de amortización del anticipo y una retención del 5% para el pago final.

c) Pago final.- Después de la aprobación de la liquidación de los servicios de supervisión del 5% del monto total, y,

d) Los pagos se harán efectivos dentro de los diez días posteriores a la fecha de la presentación de las facturas y/o documentos indicados en los párrafos anteriores, que correspondan a cualquiera de los pagos previstos y que cuenten con la aprobación del cliente. Las facturas mensuales respectivas serán presentadas en los primeros diez días del mes siguiente al servicio.

El 2 de julio de 2012 se suscribe un presupuesto ampliatorio del servicio de supervisión, este presupuesto está compuesto por cinco ítems y alcanza un monto de USD 515,144 (quinientos quince mil ciento cuarenta y cuatro dólares americanos) sin IVA, con un plazo a vencer el 25 de diciembre de 2013.

Con la suscripción de este contrato ampliatorio el valor del contrato se conformaría de la siguiente manera:

Valor Contrato	1,484,347.50
Valor Contrato Ampliatorio	515,144.00
TOTAL	1,999,441.50

Durante el ejercicio auditado CESEL S.A se encuentra en la fase de supervisión de los componentes de ejecución siguientes:

- Ejecución de las obras civiles.
- Suministro e instalación del equipamiento hidromecánico.
- Suministro e instalación del equipamiento electromecánico.

En concordancia con la segunda ampliación del plazo del proyecto, la empresa tiene previsto concluir con el servicio aproximadamente noviembre de 2014.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato asciende a un monto de USD 111,971.52, este valor puede ser incrementado por el cliente a la aprobación de la segunda ampliación de plazo de servicio de supervisión.

El saldo del anticipo otorgado en junio de 2013 de USD 18,230.82 debe ser actualizado a la fecha de renovación de la garantía de buen uso del anticipo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresados en dólares)

A.- CAJA CHICA

El contenido de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, estuvo conformado así:

Matriz Quito	184.00
TOTAL	184.00

La compañía utilizó procedimientos administrativos que le permitieron controlar el movimiento de este rubro al cierre de su reposición; durante el presente ejercicio se evidenció la utilización de los comprobantes de retención y su correcta contabilización.

Los dos contratos con los que trabaja la compañía han modificado sus procedimientos respecto de la Caja Chica; al detalle y los documentos de respaldo de los gastos permanecen correctamente conciliados, archivados y foliados en la ciudad de Quito y se sustentan con la respectiva Acta de Arqueo.

La aplicación de estos procesos administrativos en el ejercicio auditado han mejorado el control interno.

Sugerimos que en el plan de cuentas de la compañía se incremente el rubro Sobrante y Faltante de Caja Chica con su respectiva dinámica.

B) BANCOS

El contenido de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, estuvo conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Bolivariano	16,931.98
Pichincha	91,689.19
TOTAL	108,621.17

En el examen de auditoría al ejercicio anterior se reveló como un hecho subsecuente que la administración en la oficina de la ciudad de Quito, a partir del año 2012, ha implementado un archivo correcto y ordenado de los documentos que respaldan los movimientos de las cuentas bancarias y que el sistema contable se encuentra razonablemente aceptado.

C) ACTIVO EXIGIBLE

DEUDORES POR CONTRATO DE PROYECTO. - El saldo de esta cuenta se presentó así:

Electro Generadora del Austro	396,968.14
Por cobrar trabajos devengados-2013	69,710.00
Provisión Incobrables	-5,712.12
Ajustes NIIF	- 935.33
TOTAL	460,030.69

Electro Generadora del Austro USD 396,968.14.- Corresponden a las facturas emitidas durante el ejercicio 2013; del ajuste solicitado por auditoría externa al ejercicio 2011, existe un valor pendiente por ajustar por un saldo de USD 45,643.71, el mismo que debe ser analizado al final del contrato sobre su posible cobrabilidad.

El registro en libros contiene el valor de facturas pendientes de cobro más el valor de devengado y que corresponden a los dos contratos.

Las provisiones en este rubro representan el 0.01%.

Tanto el valor del contrato original, el valor de los contratos complementarios más los costos y gastos incurridos en la ejecución de la obra son registrados y

controlados por los responsables del manejo de cada uno de los contratos en cada proyecto.

En contabilidad se registran los valores pendientes de cobro de cada uno de los contratos ya sean por el valor de las facturas emitidas y por el monto de los devengados.

DEVENGADOS POR COBRAR.-Corresponden a Electro Generadora del Austro, al cierre del ejercicio 2012, por autorización de la matriz se procedió al registro de trabajos devengados pendientes de facturación por el valor de USD 726,038 de acuerdo a lo que dispone la NIC -18 (ingresos ordinarios).

Estos valores fueron liquidados en el transcurso del año 2013 de la siguiente manera:

FECHA	DCTO	CONCEPTO	ABONO	SALDO
31/12/2012				726,038.00
02/01/2013	164	Vta.Elecautr.	11,821.75	714,216.25
09/01/2013	491	Vta.Elecautr.	77,038.73	637,177.52
22/01/2013	255	Vta.Topo.	47,252.25	589,925.27
22/03/2013	402	Vta.Elecautr.	36,544.82	553,380.45
25/04/2013	403	Vta.Elecautr.	221,310.89	332,069.56
20/05/2013	405	Vta.Elecautr.	71,378.93	260,690.63
27/05/2013	406	Vta.Elecautr.	108,110.79	152,579.84
12/12/2013	408	Vta.Elecautr.	144,059.64	8,520.20
13/12/2013	409	Vta.Elecautr.	8,520.20	0

CUENTAS POR COBRAR TRABAJOS DEVENGADOS TOPO 2012- 2013.- En cumplimiento de las disposiciones de las NIC-18 Ingresos Ordinarios; y autorizados por la matriz se procedió al registro de cuentas por cobrar devengados del PROYECTO TOPO por UDD 89,710.

Se verificó que en enero de 2014 se emitió la factura que corresponde a este valor y se liquidó esta provisión registrada.

FECHA	DCTO	CONCEPTO	VALOR	SALDO
30/06/13	1263	DEVEN.JUNIO 13	44,691.04	44,691.04
31/07/13	1274	DEVEN.JULIO 13	60,513.44	105,204.48

31/08/13	1293	DEVEN.AGOS 13	4,286.14	109,490.62
30/09/13	1296	DEVEN.SEP. 13	3,807.07	113,297.69
31/10/13	1325	DEVEN.OCTU 13	3,807.07	117,104.76
30/11/13	1346	DEVEN.NOV 13	3,807.07	120,911.83
13/12/13	409	FACTURA	103,835.34	17,076.49
13/13/13	410	FACTURA		17,076.49
SUMAN				69,710.00

D.- DEUDORES VARIOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, estuvo confirmado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Dr. Picuasi	200.00

E.- DEUDORES PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de esta cuenta ascendió a:

CONCEPTO	VALOR
Mariela Ramos.	180.85

En el ejercicio 2013, se han implantado controles sobre las cuentas Deudores Varios y Deudores Personal, se han adoptado el uso de formularios en los que se observan contienen relevante información como:

Numerado el documento, fecha de envío, número de transferencia, concepto de la operación, plazo para reposiciones de fondos de caja chica, viáticos, honorarios, folios de documentos, observaciones, etc.

F.-GARANTIAS POR ARRIENDOS

Contrato de arrendamiento con la señora Crespo Córdova Margot. OFICINA CESEL EN CUENCA

Se suscribe este contrato de arrendamiento el 12 de agosto de 2012 con vigencia de dos años, por concluir el 12 de agosto del 2014, tiene como objeto el contratar la casa ubicada en la calle Padre Julio Matovelle No.755; un canon mensual de USD 960 más IVA, el valor de la garantía según contrato, cláusula No.18 es de USD 800. El contrato se encuentra vigente.

OFICINA Y VIVIENDA DE CESEL EN RIO NEGRO.

Contrato de arrendamiento suscrito con el señor Zabala Edgar.

Este contrato fue renovado el 1 de noviembre de 2013 con vencimiento al 31 de octubre de 2014, se suscribe en la parroquia Río Negro, cantón Baños de Agua Santa provincia de Tungurahua; consiste en un departamento y una cabaña; contrato es de USD 1,100; este inmueble se encuentra ubicado en la calle principal de la parroquia Río Negro, se encuentra vigente.

OFICINA CESEL EN QUITO.

Contrato de arrendamiento suscrito con la señora Nelly Maria del Consuelo Novoa Rivero.

Este contrato se suscribió el 1 de octubre del 2013 con vigencia de un año es decir hasta el 21 de octubre de 2014, corresponde a la utilización de una oficina en donde funciona la sucursal de CESEL Quito, ubicada en la Avenida República del Salvador N35-60 y avenida Portugal edificio Vitra oficina 309, el canon de arrendamiento USD 685 más IVA y la suma de USD 63.62 por gastos de administración, se mantiene un depósito de garantía por USD 1,300. Este contrato se encuentra vigente.

VIVIENDA APODERADA SUCURSAL ECUADOR

Contrato de arrendamiento suscrito con el señor Edison Escobar Recalde.

Suscrito el 20 de marzo de 2014 con vigencia de un año, corresponde a la vivienda para la Apoderada de la Sucursal Ecuador. El canon de arrendamiento es de USD 652,18 más IVA. El inmueble arrendado está ubicado en la Avenida República del Salvador No. N35-104 y Portugal de la ciudad de Quito. Existe un depósito de garantía es de USD 1,200.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR.- FONDOS DE GARANTÍA TOPO.-

El saldo del Balance asciende a USD 64,673.14

Corresponden al 5% del valor de cada factura emitida, de acuerdo a las disposiciones del contrato son una garantía a ser cancelada al final del contrato.

DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS.- La depreciación fue registrada en la contabilidad de acuerdo en políticas corporativas de CESEL asumiendo la vida útil que corresponde a cada clase de activo las mismas que difieren de la norma tributaria ecuatoriana pero de acuerdo a NIIF la empresa asume las disposiciones emitidas en políticas internas contables.

El asumir la política corporativa sobre depreciaciones de activos fijos, provocó que se deba registrar un ajuste con cargo a resultados acumulados por US\$ 2.395,17.

POR PAGAR ANTICIPO PROYECTO SOLDADOS.- El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, se presenta así:

Anticipo proyecto Soldados	149.954,86
Elecaastro	154.891,38
Ajuste NIFF	4.926,52

APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES.- Mediante oficio No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.00105291 de 20 de febrero de 2014, suscrito por el doctor Eddy Viteri Garcés, subdirector de actos societarios, dirigido a la doctora Blanca Garzón, abogada patrocinadora de CESEL S.A expone lo siguiente:

*Con relación a la documentación presentada por usted, tendiente al aumento de capital asignado de la compañía en referencia, le manifiesto lo siguiente:

La Subdirección de Inspección y Control ha emitido informe desfavorable en la parte económica, a continuación las observaciones externas formuladas:

1. De la revisión de los registros contables presentados se estableció que en los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2013 la compañía mantiene el valor de USD 143.928 como cuentas por pagar a la matriz; al respecto, se deberá dar cumplimiento a lo determinado en el capítulo IV de la doctrina 147 emitida por esta Superintendencia que en su parte pertinente señala textualmente lo siguiente: "... no cabe que la matriz preste dinero o bienes muebles, a sus sucursal en el Ecuador, visto que en el inadmitido caso de que ello ocurriera el préstamo sería a sí mismo, lo cual luce ilógico e inaceptable."
2. La compañía deberá presentar las políticas contables, los estados financieros actualizados y los documentos de respaldo a fin de evidenciar los ajustes contables efectuados para la adopción por primera vez de las NIIF.

Mientras no se cumpla con las observaciones precedentes, queda en suspenso el término fijado en el artículo 28 de la "Ley de Modernización".

Con fecha 17 de abril del 2014 se procedió a una nueva inspección de la Superintendencia de Compañías, en ella se demostró la regularización de la observación sobre el registro de aportes futuras capitalizaciones y, sobre los demás puntos del informe. Se espera la Resolución favorable.

PROVISIONES JUBILACION PATRONAL Y DESHAUCIO.- Se procedió al registro de las provisiones en base a un estudio efectuado por la empresa ACTUARIA CONSULTORES la misma que establece los valores correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, el total que se debe tener registrado para cubrir la contingencia de la provisión de jubilación patronal y desahucio está en USD 4,243 y USD 807 respectivamente. Se evidencia que los valores correspondientes al ejercicio 2012 deben ser reconocidos como gastos no deducibles, todo esto en base a la aplicación de Norma NIC 19 que establece: " Los costos por los beneficios a los empleados deben ser reconocidos cuando se devengan, independiente del pago".

Superintendencia de Compañías observó el registro hacia gastos no deducibles de los valores que corresponden a ejercicios anteriores al 2013, por ello es que al cierre del ejercicio se evidencia que dichos valores se afectaron a la cuenta patrimonial, resultados acumulados provenientes de adopción por primera vez NIIF, por USD 1,879.00.

G) INGRESOS OPERACIONALES

El grupo de cuentas se registró de la siguiente manera:

- Proyecto Hidroeléctrico Soldados	189,704.53
- Ingresos Devengados por Facturar	69,710.00
- Ecuagesa S.A. (Ex Hidrotopo)	758,104.28
TOTAL	1,017,518.80

En base a la aplicación de las NIIF, al 31 de diciembre se han reconocido como ingresos los valores del devengado por cobrar.

Este registro tuvo incidencia directa y positiva en el Patrimonio porque la compañía al 31 de diciembre de 2011, registró en Aportes para Futuras Capitalizaciones USD 354,927 y Pérdidas Acumuladas USD 358,154.

El valor del devengado que ascendió a USD 726,038., le permitió a la compañía absolver las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2011 por USD 358.54 y solventó la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones por USD 354,927.

El impacto de las aplicaciones anteriores finalmente incidió en el incremento del Patrimonio:

CAPITULO II**ALCANCE DE LA AUDITORIA**

El examen de auditoría se elaboró al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2013 y su correspondiente Estado de Resultados.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

- Analizar, mediante la utilización de las técnicas de revisión y verificación idóneas, la información financiera de los documentos contables examinados.
- Verificar y determinar el movimiento de las cuentas y si éstas reflejan razonablemente los hechos económicos efectuados por CESEL S.A.
- Determinar la razonabilidad del saldo de las cuentas auditadas, mediante la utilización de normas y principios de auditoría.
- Determinar la confiabilidad y transparencia de la información contenida en los Estados Financieros y el cumplimiento de las disposiciones normativas que les son aplicables.
- Determinar la correcta utilización y aplicación de la normativa y dinámica establecida en sus disposiciones internas.

BASE LEGAL

CESEL S.A., es una compañía de nacionalidad peruana, que fue autorizada para abrir su Sucursal en Ecuador, mediante Resolución No. 09.Q.I.J.2771 de 8 de julio de 2009, expedida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Sucursal del Ecuador se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones de su estatuto. Para el cumplimiento de su objeto la compañía puede efectuar toda clase de actos y contratos, accesorios y/o complementarios a su objeto, cualquiera que sea su naturaleza permitidos por la Ley ecuatoriana.

Durante el período examinado la compañía fue gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por sus Directores, estos últimos designados para el ejercicio del cargo por un período de un año, pudiendo ser reelegidos.

De conformidad con el artículo sexto de la escritura de constitución, corresponde a la Gerente General de la compañía la representación legal de la misma y tiene los más amplios poderes de administración y manejo de los negocios sociales con sujeción a la Ley.

La actividad ordinaria de la compañía está también sujeta a las siguientes disposiciones legales, citadas como las de mayor vinculación con el

desarrollo normal de la empresa: la Constitución Política del Estado, Código Civil, Ley de Compañías, Código de Trabajo, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Ley de Contratación Pública, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y su aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la sesión del Directorio realizada el 3 de octubre de 2011 en el local de la Avenida José Gálvez Barrenechea 634, San Isidro, se reunió el Directorio de CESEL S.A bajo la presidencia del Ingeniero Raúl Delgado Sayán y la asistencia de los demás directores Dr. Federico Fernández Santa Gadea y el Ingeniero Duilio Ayaipoma Nicolini, quien actuó como secretario.

La sesión tuvo como único punto nombrar a la señora Patricia Milagros Oné Camacho con pasaporte peruano No.4375691 como apoderada de CESEL S.A Sucursal del Ecuador.

Con poderes amplios y generales estipulados en su nombramiento la referida señora fue nombrada con el cargo propuesto. El poder que otorga su nombramiento fue debidamente apostillado en la República de Perú y protocolizado en la notaría décimo Cuarta de la ciudad de Quito.

POLITICAS DE LA EMPRESA

MISION

- Contribuir al desarrollo del Perú y de los países donde opera, así como de la ingeniería peruana e internacional a través de los servicios que brinda.

VISION

- Mantener el liderazgo en la consultoría de ingeniería en el Perú.
- Ampliar la presencia de CESEL S.A. en otros países de la región.

VALORES

- Lealtad
- Comunicación efectiva
- Liderazgo
- Creatividad
- Orgullo de pertenencia
- Trabajo en Equipo
- Iniciativa

CAPITULO III**CONTROL INTERNO****ESTRUCTURA DE LA EMPRESA Y SU ORGANIGRAMA**

CESEL S.A., según la escritura de constitución está integrada por órganos directivos: Junta General de Accionistas, Directores y Gerencia General.

DEL PRESUPUESTO

El presupuesto entendido como un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros, que debe aplicarse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones, ha sido elaborado por CESEL S.A., en concordancia con lo previsto en cada uno de los dos contratos vigentes extendidos para el año 2012 así como de sus ampliatorios, consecuentemente se dispuso de esta herramienta de orden financiero que le asiste a la dirección de la empresa.

La principal función del presupuesto se vincula con el control financiero de la empresa comparando los resultados con los correspondientes datos presupuestados para verificar los logros o remediar las diferencias.

Nuestra opinión se orienta a indicar que los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la empresa y por medio de ellos se mantiene su plan de trabajo en límites razonables. En general, podemos decir que sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia el logro de sus objetivos en un determinado tiempo. Debe considerarse que será un instrumento que permitirá evaluar los costos y los gastos de producción de cada uno de los proyectos que ejecutará la empresa.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NATURALEZA

Los estados financieros tienen como objetivo el proveer información sobre la posición financiera y resultados de operaciones.

Los estados financieros proveen información sobre: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos, incluyendo sus resultados. Esta información junto con las notas en los estados financieros permite una adecuada planificación del efectivo.

INTEGRIDAD Y OPORTUNIDAD.

La Gerencia General de CESEI S.A. según el manual, caso de la escritura de contabilidad es la responsable de presentar a la Junta de Accionistas sus estados financieros.

COMPONENTES.

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados

El departamento de contabilidad en el banco, actualmente no preparado y presentado estos instrumentos financieros manualmente, así que se manifestó como una ayuda para la Gerencia puesto que dispone de información financiera consolidada mensualmente o por períodos específicos requeridos por la dirección para la toma de decisiones.

SOFTWARE PARA CONTABILIDAD

La contabilidad de la empresa se lleva de modo computarizado según el personal usuario del sistema, éste no resulta ser adecuado para las necesidades de información que requiere la Administración.

DE LA ADMINISTRACION**Afiliación al Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).**

En concordancia con las reformas a la Ley de Seguridad Social los Gerentes Generales de las empresas tienen la obligación de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

La empresa no afiliado a su personal de Ecuador al IESS.

DINERO EN EFECTIVO EN CAJA.

1.- Los fondos de Chica.- Se maneja a través de fondos fijos, su administración está bajo la responsabilidad de una persona en las oficinas de Cuenca (F. Soldados), Rio Negro (P. Topo) y Quito (Susana E. Lopez).


Dra. Patricia Iglesias

ILLENGI CIA LTDA.

ILLENGI CIA LTDA.
AUDITORES Y CONSULTORES